

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, identificado con NIT No. 860066942, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4232000-561-2018, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2018 y el 12 de julio de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de veintidos millones setecientos veintinueve mil doscientos noventa y seis pesos m/cte. ( \$22,729,296.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 19295392 del 13 de julio de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
810	3120210	Bienestar e Incentivos		22,729,296.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
810	3120210	Bienestar e Incentivos	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	22,729,296.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato. el original se remite a la Subdirección Financiera.

  
ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO  
Directora de Talento Humano

Solicitud No: 4672



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
SECRETARIA GENERAL

Rad. No.: 3-2018-23832

Fecha: 31/08/2018 08:40:31

Destino: SUB. FINANCIERA

Copla: N/A

Anexos: 24 folios

